150

Ministerio Público
República del Paraguay

VOL

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4616**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ING. JUAN GONZÁLEZ ENCISO, PARA "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL LABORATORIO CIENTÍFICO DEL LABORATORIO FORENSE" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.**

Asunción, 18 de octubre de 2012

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 1677/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 16 de octubre de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para la adquisición de "Obras complementarias del Laboratorio Científico del Laboratorio Forense" para el Ministerio Público, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, solicitó la adquisición de obras complementarias del Laboratorio Científico del Laboratorio Forense para la institución, según memorando D.O.P. N.° 157/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 2449 de fecha 16 de octubre de 2012, al Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, para la adquisición de "Obras complementarias del Laboratorio Científico del Laboratorio Forense" para el Ministerio Público.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", PAC institucional nº 186, CDP N.º 227494/12 - PAC N.º 227494, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 3179 de fecha 28 de agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 1 y 4 de octubre de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa ING. JUAN GONZÁLEZ ENCISO, para la adquisición de "Obras complementarias del Laboratorio Científico del Laboratorio Forense" para el Ministerio Público, de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

157

Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4616**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ING. JUAN GONZÁLEZ ENCISO, PARA "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL LABORATORIO CIENTÍFICO DEL LABORATORIO FORENSE" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.**

Atenta, al dictamen n.° 411 de fecha 15 de octubre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**ADJUDICAR** conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la adquisición de **"Obras complementarias del Laboratorio Científico del Laboratorio Forense"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 4 de octubre de 2012, a la empresa ING. JUAN GONZÁLEZ ENCISO, por la suma de **G. 64.082.100 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochenta y dos mil cien),** por ser la oferta más baja y ventajosa para los intereses de la institución.

**AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012, y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Maybregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado